

CIRCULAR NÚM: 012 /2022

Ciudad de México, a 4 de Abril del 2022

**A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122, fracción II, Quinto Transitorio, fracción XIX de las Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México vigentes y numeral 4, del Aviso sobre la Revisión de las Condiciones Generales de Trabajo e Incremento Salarial para el Año 2018 de fecha 27 de junio de 2018.

Se **convoca** a las personas servidoras públicas del **Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura**, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México, con niveles **(J23, J24, J25, J26 y del J33 al O46) y (34 al 46)**, respectivamente, con hijas e hijos inscritos desde 1º de Primaria hasta 3º de Secundaria, **durante el ciclo escolar 2022-2023, a inscribirse** para que se les otorgue el apoyo económico para **"LA COMPRA DE ÚTILES ESCOLARES 2022"**.

Las personas servidoras públicas que se inscriban por primera ocasión o reingresaron después de haber causado baja del Poder Judicial de la Ciudad de México, deberán tener una antigüedad laboral, más de seis meses para ser procedente su registro.

De igual manera, las personas servidoras públicas que solicitaron licencia sin goce de sueldo, reingresaron a prestar sus servicios a esta Institución y/o estuvieron en subsidio ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o cualquier otra situación, **así como las que ya se encuentran registradas en el padrón de apoyo económico y siguen activos, SÍ ES NECESARIO que se inscriban nuevamente, para la "Compra de Útiles Escolares"**.

El periodo de inscripción será del **18 de abril al 10 de junio de 2022**, en un horario de **09:00 a 15:00 hrs.** de lunes a jueves y de **09:00 a 14:00 hrs.** los viernes (en días hábiles), **SIN PRÓRROGA ALGUNA.**

Esta prestación se limita a un máximo de 3 (tres) hijos, si la madre y padre laboran en el Tribunal Superior de Justicia o el Consejo de la Judicatura, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México, **sólo a una persona servidora pública se le otorgará dicho apoyo.**

Para las personas servidoras públicas con hija(s) o hijo(s) con capacidades diferentes, los podrán registrar sin importar la edad, siempre y cuando acrediten con la constancia respectiva expedida por Institución o Centro de Educación Especial, estar inscritos en el citado ciclo escolar.

El apoyo económico por cada hija o hijo es de **\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M. N.)**, y se depositará o entregará en la **primera quincena de agosto** del año en curso, en sus tarjetas de nómina, cheque o efectivo, según sea la forma en que cobren sus emolumentos.

A efecto de dar cumplimiento a la Circular CJCDMX-13/2022, que hace del conocimiento que mediante Acuerdo V-11/2022, emitido en sesión Plenaria de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintidós, determinó: **Autorizar** el documento denominado **"Lineamientos de Seguridad Sanitaria para la reanudación total de actividades en el Poder Judicial de la Ciudad de México"**, que establece en su apartado **C. Acciones de Mitigación, numeral 7**, con el propósito de privilegiar el uso de medios electrónicos a las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, el trámite de la inscripción para que se le otorgue el apoyo económico para la **"Compra de Útiles Escolares 2022"**, será a través del siguiente

PROCEDIMIENTO:

PRIMERO.- El trámite se realizará **vía electrónica**, para lo cual deberá entrar en algún navegador de internet y posteriormente ingresar la liga **<https://intranet.poderjudicialcdmx.gob.mx/tramite/>**, ubicándola de manera inmediata en el portal electrónico de INTRANET DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en la sección de PRESTACIONES y deberá localizar la subsección de **"REGISTRO DE TRABAJADORES PARA EL APOYO ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE ÚTILES ESCOLARES"**.

RCG / MLOR / MAMP / ALP / DMR / ECL / efm*

CIRCULAR NÚM: 012 /2022

SEGUNDO.- Descargar el formato "Registro de Útiles Escolares 2022", en archivo electrónico PDF editable y llenar los campos solicitados; posteriormente **deberán escanearlo y enviarlo: personal del Tribunal Superior de Justicia**, a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas al correo electrónico institucional ayuda.utiles.escolares@tsjcdmx.gob.mx y **para personal del Consejo de la Judicatura**, a la Subdirección de Recursos Humanos al correo institucional daniel.miranda@cjcdmx.gob.mx y adjuntar los siguientes

DOCUMENTOS:

- Acta de nacimiento de la(s) hija(s) o hijo(s).
- Constancia de inscripción para el ciclo escolar 2022-2023.
- En el caso de hija(s) o hijo(s) con capacidades diferentes, deberán presentar dictamen médico y constancia de inscripción en escuela especial e incluso a un curso o taller de cualquier modalidad.
- Último recibo de pago, anverso (hoja 1/2) y reverso (hoja 2/2).
- Credencial vigente (por ambos lados) del Tribunal Superior de Justicia o del Consejo de la Judicatura, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México.

TERCERO.- Los documentos antes citados deberán ser escaneados y remitidos en un solo correo, citado en el punto segundo, en archivos por separado, de manera vertical, es decir no de lado o "de cabeza", "legible" y "visible", **en formato PDF, NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS DE TELÉFONO CELULAR, TABLETA, ETC.**, mismos que serán validados por personal del Tribunal, adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental Prestaciones Sociales y Económicas y para el Consejo, por personal de la Subdirección de Recursos Humanos, en el supuesto de que no sean legibles o presenten alguna observación, se enviará a la persona servidora pública un correo electrónico para que sean solventadas.

CUARTO.- Una vez solventadas las observaciones o en su caso, cuando no presente ninguna, se enviará un correo electrónico para **AGENDAR CITA**, para que acuda el día y hora indicada, **SIN EXCEPCIÓN NI PRÓRROGA ALGUNA**, a efecto de que exhiba **el formato de registro original y copia** debidamente llenado y firmado, para obtener su acuse y número de folio de registro, **de igual manera** deberá presentar original de todos los documentos que envió (vía correo electrónico), para su cotejo, a efecto de integrar su expediente de registro.

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse, de lunes a jueves de 09:00 a 15:00 hrs. y los viernes de 09:00 a 14:00 hrs., al conmutador **5591564997**:

Personal del Tribunal Superior de Justicia, comunicarse a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas, **extensión 521723**.

Personal del Consejo de la Judicatura, comunicarse a la Subdirección de Recursos Humanos, **extensión 710502**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. SERGIO FONTES GRANADOS

C.c.p. Mag. Dr. Rafael Guerra Álvarez. - Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Lic. Rigoberto Contreras García. - Director Ejecutivo de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.

RCG / MLOR / MAMP / ALP / DMR / BGL / ejm*